



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ESCUELA NORMAL SUPERIOR N° 6 "Vicente López y Planes"
Güemes 3859 (1425) C.A.B.A.

CONVOCATORIA A ELECCIONES RECTOR/A 2026

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, martes 1 de septiembre de 2026

La Rectoría y el Consejo Directivo de la ENS N° 6 "Vicente López y Planes" llaman a Elecciones para el cargo de **Rector/a**. La toma de posesión del cargo de Rector/a se llevará a cabo el 1 de marzo de 2027.

Requisitos y condiciones para postularse:

De acuerdo al Reglamento Orgánico Marco (ROM), Resol. 2025-1588-MEDGC, vigente para las instituciones de formación docente dependientes de la Dirección General del Sistema de Formación Docente, el cargo de Rector/a es electivo y a término con carácter titular (Titular a término). Para acceder al mismo se requiere:

- ✓ poseer título docente, ser profesor titular de formación docente inicial, traductorado o carrera de psicopedagogía de la institución de formación docente a cuyo cargo pretende acceder.
- ✓ En todos los casos, deberá acreditar:
 - + diez (10) años de ejercicio de la docencia.
 - + cinco (5) años en el nivel superior de la institución en la cual se postula.

En el caso de las instituciones que conforman una unidad académica, además deberán acreditar al menos dos (2) años de antigüedad docente en alguno de los otros niveles que la conforman, que podrán acreditarse dentro de la antigüedad general requerida y en cualquier institución del nivel obligatorio de instituciones educativas oficialmente reconocidas.

- ✓ Requisito formativo. Para aspirar a cualquier cargo que integre el rectorado, así como para la función de secretario académico o regente se deberá aprobar una propuesta formativa, a

determinar por el Ministerio de Educación, que incluirá contenidos pedagógicos relacionados con conocimientos de conducción y gestión de instituciones, procesos técnicos, administrativos, organizativos y legales, así como conocimientos asociados al análisis, interpretación e implementación de evidencia educativa. Esta instancia de formación será administrada por el Ministerio de Educación, y estará disponible para todo docente titular, siendo requisito su cursado y aprobación de forma previa a su postulación como candidato al cargo. Su aprobación tendrá validez por cinco (5) años calendarios y se podrá volver a cursar indefinidamente. Si por circunstancias excepcionales no se encontrara disponible la instancia de formación y/o por algún otro motivo debidamente justificado, el Ministerio de Educación podrá disponer la prescindencia de este requisito.

- ✓ Presentación de una propuesta de Proyecto de Gestión Institucional o plataforma electoral

Fechas:

- ✓ Presentación de postulaciones: del 1 de septiembre al 14 de octubre.
- ✓ Comicios: 26 al 30 de octubre

Requisitos postulaciones:

- ✓ Presentación en término de la postulación, detallándose los datos del postulante (nombre y apellido, y número de documento).
- ✓ Presentación de un Proyecto de Gestión Institucional.
- ✓ Presentación del *curriculum vitae*.
- ✓ Un (1) apoderado que lo/la represente ante la Junta Electoral, que debe ser docente de la ENS N° 6.
- ✓ Publicación y difusión del proyecto a la comunidad educativa de la ENS N° 6.
- ✓ Carta de presentación dirigida a la Junta Electoral.
- ✓ Boleta / N° de Lista.
- ✓ Copias de Títulos, antecedentes, etc.

Toda la documentación solicitada deberá remitirse a la Junta Electoral y entregada en Secretaría, en sobre cerrado, en el horario de 10.00 a 12.00 hs. y de 14.00 a 16.00 hs. y de acuerdo a lo pautado en el Cronograma Electoral.